

**UN NUEVO BOEING DE TAME**

La empresa Transportes Aéreos Militares Ecuatorianos, TAME, pondrá en servicio un boeing 727-100, luego de que la Dirección Industrial Aeronáutica de la FAE, realizó el respectivo chequeo tras pruebas realizadas en 1600 horas de vuelo. Con ello se demuestra la capacidad de la aviación nacional que efectúa esta clase de chequeos. El nuevo boeing tiene capacidad de 136 pasajeros



**ENCUENTRO TECNOLÓGICO**

Entre el 22 y 26 de octubre próximos, está prevista la realización de un encuentro continental que tratará sobre "energía, ecosistemas e innovación tecnológica", donde se analizarán temas de gran trascendencia para el futuro de la Subregión Andina y los demás países del continente latinoamericano, particularmente en el campo de las estrategias ambientales y los procesos energéticos en su fase de generación, transporte y consumo.

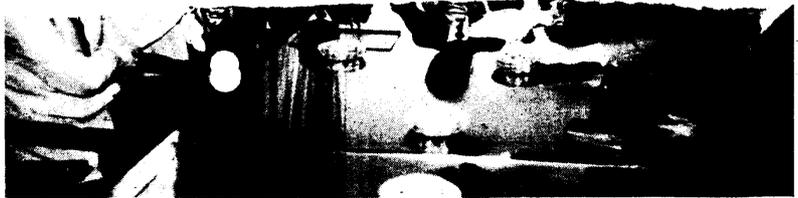
**REHABILITACION DE MINUSVALIDOS**

El ministro de Bienestar Ing. Raúl Baca Carco y la presidenta de FASINARM, Gilda Macías Carmigniani, suscribieron un convenio de asistencia técnica para el mejoramiento de la calidad de servicio a los niños menores de 5 años de las instituciones de protección de menores como casas cunas, guarderías infantiles y casas maternas del Ministerio de Bienestar Social, cuya duración es de 16 meses.



**DEFENSA DE TRABAJADORES**

El presidente de la Federación de Trabajadores de CEPE, Julio Molina dijo que los trabajadores agrupados en 17 sindicatos, representados por la Federación



**Viviendas para policías**

El Gobierno Nacional entregó un aporte de 23 millones de sucres para la Cooperativa de Vivienda de Oficiales de la Policía Nacional localizada en Guayllabamba, en la que se realizarán obras sanitarias a través del IEOS, instalación y redistribución de agua potable, para lo cual se firmó un convenio. En la gráfica, el ministro de gobierno Andrés Vallejo, testigo de honor; el subsecretario de Saneamiento Ambiental, Ing. Marco Morillo; director ejecutivo del IEOS, Ing. Miguel Loayza Valarezo; comandante general de la policía Gral. Gilberto Molina Espinosa; el presidente de la cooperativa de vivienda de oficiales Gral. (r) Dr. Fausto Vásconez Naranjo; y, el gerente de la misma, Graf. Jaime Luna Castro.

**Reglamentan ingreso de vehículos diplomáticos**

Se expidió un reglamento para la introducción de los vehículos que, bajo el amparo de la Ley de Inmunicaciones, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, Consulares y de Organismos Internacionales, realizan libre de derechos; los funcionarios diplomáticos y consulares, así como los expertos internacionales ante el Gobierno del Ecuador. A más de los valores "ex-fábrica" establecidos en el Acuerdo Ministerial número 2 de 27 de enero de 1988, publicado en el Registro Oficial 868 de 5 del mismo mes y año, se fijan los siguientes límites en cuanto al cilindraje de los automotores de las diferentes categorías diplomáticas.

Para los comprendidos en la Segunda Categoría, un automóvil de 2.200 centímetros cúbicos y hasta 28.460 dólares, para la Sexta Categoría, un automóvil de hasta 2.000 centímetros y hasta 16.900 de valor; para la Séptima Categoría, un automóvil de hasta 1.500

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "FREYASAL COMPAÑIA LIMITADA" A "ECUATORIANA DE LENTES ELENS CIA. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de denominación de "FREYASAL COMPAÑIA LIMITADA" a "ECUATORIANA DE LENTES ELENS CIA. LTDA." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señora Adriana Fernández Arroyave, en su calidad de Gerente de la compañía "FREYASAL COMPAÑIA LIMITADA"; la compareciente es de nacionalidad colombiana, casada, domiciliada en Quito.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución N° 1628 de 5 de septiembre de 1989 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "FREYASAL COMPAÑIA LIMITADA" a "ECUATORIANA DE LENTES ELENS CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particula en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiera dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías, procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

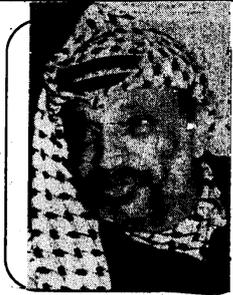
Quito, a 5 de septiembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,  
SECRETARIO GENERAL  
rcmv178

21

**OTRA REUNION DE BARCO Y PEREZ**

**San Cristóbal, Venezuela, (AFP)**- Los presidentes Virgilio Barco de Colombia y Carlos Andrés de Venezuela, se reunirán este jueves 5 de octubre en el Puente Internacional de Ureña, 600 Kms. al sudoeste de Caracas. El Puente de Ureña ya fue escenario, el último 28 de marzo, del encuentro entre ambos mandatarios en el que designaron una comisión permanente de conciliación para resolver el diferendo del Golfo de Venezuela, cuyos espacios marinos y submarinos aún no han podido ser delimitados.

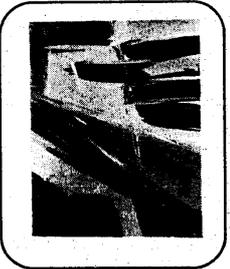


**PLAN DE PAZ PROPONE OLP**

**Tokio, (PL)**- El líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, propuso hoy aquí un plan de paz similar al de la ONU en Namibia para solucionar el problema en los territorios ocupados. En un encuentro con la prensa, Arafat declaró que esa iniciativa incluiría la realización de elecciones supervisadas por Naciones Unidas, como paso previo a la independencia de su pueblo.

**ROBAN OBRAS DE ARTES**

**Palermo, Italia, (AFP)**- Veintiocho cuadros valorados en varios millones de dólares fueron sustraídos del Palacio de los Condes de Mazzarino, en la ciudad siciliana de Palermo, indicaron hoy fuentes policiales italianas. El robo causó conmoción en Sicilia, donde los Condes Mazzarino pertenecen a una de las familias de Alcornia más antiguas de la isla.



El PCCP no estaba preparado ni política ni psicológicamente para sufrir un choque semejante, confesó hoy el órgano del tido, Tybuna Ludu.

per recibir información, pero haber perdido impulso. Un reciente sondeo señala que solo 17% de las juventudes comunistas que «la fuerza del par-

esos sectores sensibles, que en la opinión general de los polacos deben estar al servicio de la nación y no de un solo partido.

**Sismo en el Perú**

**Lima, (AFP)** A las 05h00 locales (10h00 GMT) de hoy un temblor de magnitud 4,7 grados en la escala de Richter despertó a los limeños causando sobresaltos sin registrarse daños, informó el Instituto Geofísico del Perú. El epicentro del movimiento telúrico se localizó en el mar a 90 km al suroeste de la capital, frente a las costas del poblado de Mala. Las fuentes oficiales dijeron que el temblor se sintió en Lima con una intensidad de 3 a 4 grados en la escala modificada de Mercalli.

**Raúl Baca en China**

**Beijing, (Xinhua)** Wen Jiabao, miembro suplente del secretariado del Comité Central del Partido Comunista de China (PCC), se entrevistó hoy aquí con Raúl Baca, miembro del Partido Izquierda Democrática de la República del Ecuador y Ministro de Bienestar Social, y con su esposa. Raúl Baca arribó a esta ciudad el 25 de septiembre por invitación del Departamento de Enlace Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China.

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "FREYASAL C. LTDA." POR "ECUATORIANA DE LENTES ELENS C. LTDA." AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de denominación de "FREYASAL C. LTDA." por "ECUATORIANA DE LENTES ELENS C. LTDA.", aumento de capital y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías, Encargado, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.1761 de 22 de Sept. de 1989.

2. **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora Adriana Fernández Arroyave, en su calidad de Gerente de la compañía "FREYASAL C. LTDA."; la compareciente es de nacionalidad colombiana, casada y domiciliada en Quito.

3. **CAMBIO DE DENOMINACION.** La compañía "FREYASAL C. LTDA." cambia su denominación por la de "ECUATORIANA DE LENTES ELENS C. LTDA."

4. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1'300.000,00, con lo que queda elevado a la suma de s/. 2'000.000,00.

5. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 1'300.000,00.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES y pagado en su totalidad, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES cada una".

Se introducen además, las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía se denominará "ECUATORIANA DE LENTES ELENS C. LTDA." ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social la importación de equipos, maquinarias y la comercialización de textiles y artesanías, así como la elaboración, producción y fabricación de toda clase de lentes ópticos, comercializar cercos para lentes, sus accesorios, partes y piezas, maquinaria y equipo para la actividad óptica y la optometría, prismáticos, microscopios, productos ópticos para la rama óptica.- La compañía también podrá fabricar y tallar lentes ópticos para su comercialización.- Así mismo, la compañía podrá importar, exportar los siguientes productos: Artículos y materiales para la construcción, artículos de bazar, productos para el consumo humano y animal, repuestos y accesorios automotrices.- La compañía podrá representar a compañías nacionales o extranjeras que tengan objeto social similar o afín con el objeto detallado anteriormente, podrá actuar como mandante o mandatario de compañías extranjeras".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de Sept. de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr-268

LA HORA

3-10-1989

37